



RESOLUCIÓN

Asunto: Tercer otorgamiento de la aportación específica corriente a favor de la Sociedad Pública “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.” para la “coorganización de Eventos Deportivos”

Vista solicitud de la Vicepresidencia de la entidad “Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.”, (en adelante IDECO), recibida en fecha 17 de noviembre de 2023, y rectificada en su importe en fecha 12 de diciembre de 2023, en virtud de las cual se solicita un tercer y último abono parcial de la aportación específica corriente para hacer frente a los gastos derivados de la coorganización de eventos deportivos, por importe de 603.701,83€ y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 se prevé una aportación específica corriente a favor de IDECO, destinada a la organización de eventos deportivos conforme el siguiente detalle:

Ejerc	Org	Prog	Econ	Proyecto	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U	Crédito
2023	1021	3412	44908	20230364	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL	609.996,98€

SEGUNDO. - El 28 de abril de 2023, el Pleno de la Corporación aprueba inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº3 del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que se incluye, entre otros, un suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales a favor de IDECO, para la financiación del Proyecto 2022-0264 “Organización de Eventos Deportivos”, por importe de 306.500,00€

Dicho expediente de modificación de créditos nº3 ha entrado en vigor el 2 junio de 2023, con la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia nº 67.

TERCERO. - Posteriormente se detecta error material en el número del citado proyecto, procediéndose a la pertinente rectificación. El número correcto del proyecto sería: Proyecto 2023-0364 “Coorganización de eventos deportivos y Bluetrail”: por importe de 351.100,00€.

El error fue corregido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de julio de 2023, con el siguiente tenor literal:



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto al objeto de incrementar las siguientes aportaciones específicas corrientes a favor de la entidad GESTION INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO,S.A.), con CIF A38615191 y NIT 22513;

Ejercicio	Organo	Programa	Economico	Proyecto	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO,S.A.)	Crédito inicial	Modificación	Crédito Definitivo
2023	1021	3412	44908	20230380	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL	278.449,85	+306.500,00	916.496,08

CUARTO. - En fecha 17 de noviembre de 2023 IDECO remite solicitud de traspaso de crédito entre aportaciones en los siguientes términos:

El pasado septiembre solicitamos aportación anticipada parcial de 243.575,95 con cargo a la partida 2023 1021 3412 44908 del proyecto 20230380 denominada APORTACIÓN ESPECÍFICA CORRIENTE PATROCINIOS DEPORTIVOS de importe total de 629.549,85€, quedando pendiente de solicitar 386.023,90.

“(…) A través de la presente, solicitamos hacer un traspaso del citado importe pendiente al proyecto 20230364 de la partida 2023 1021 3412 44908, quedando el proyecto 20230380 (APORTACIÓN PATROCINIOS DEPORTIVOS) con importe pendiente 0, y el proyecto 20230364 (APORTACIÓN PARA COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL) con un total de 1.302.520,88€ (916.496,98 actuales+386.023,90)

QUINTO. - Este Servicio tramita la correspondiente petición a la Dirección Insular de Hacienda, solicitando dicho traslado, pero por un importe de 278.449,85€, en base al crédito presupuestario disponible de la aplicación presupuestaria correspondiente.

SEXTO. - La modificación del Anexo IV se aprueba mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en fecha 5 de diciembre de 2023 con este tenor literal:



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. - MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con las siguientes aportaciones específicas corrientes a favor de la entidad GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.), con CIF A38615191 y NIT 22513:

- Disminuir el Proyecto 2023/0364 "Patrocinios Deportivos"

Ejerc	Org.	Prog	Econ.	Proyecto	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.)	Crédito	Modificación	Crédito Definitivo
2023	1021	3412	44908	20230380	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PATROCINIOS DEPORTIVOS	629.549,85	- 278.449,85	351.100,00

- Incrementar el proyecto 2023/0364 "2023/0364 "COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL":

Ejerc	Org.	Prog	Econ.	Proyecto	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.)	Crédito inicial	Modificación propuesta	Crédito Definitivo
2023	1021	3412	44908	20230364	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUE TRAIL	916.496,98	+278.449,85	1.194.946,83



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



SÉPTIMO. - La solicitud de otorgamiento de una tercera aportación parcial destinada a cubrir los gastos de colaboración y organización de diversos eventos deportivos tiene entrada en este Servicio en fecha 17 de noviembre de 2023. El importe solicitado en tal solicitud se rectifica mediante documentación remitida a este Servicio en fecha 12 diciembre de 2023, siendo este de 603.701,83€

La misma se presenta acompañada de una memoria conjunta en la que se diferencian los distintos eventos deportivos. El contenido de la misma se ajusta a los requisitos de la Base 76 de las de Ejecución del vigente presupuesto, incluyendo:

- a) Objetivos, contenido de cada una de las acciones a realizar resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución. Se enumeran las distintas acciones a realizar, los eventos incluidos, así como los resultados esperados. El plazo de ejecución se establece hasta el 30 de junio de 2024.
- b) Presupuesto de ingresos y gastos de los eventos a financiar, desglosando sus diferentes partidas. Se constata la inclusión del presupuesto desglosado en los siguientes términos:

Colaborador	Importe	Evento
UTMB	150.000,00	Franquicia a abonar para Tenerife Bluetrail 2023
Lenovo Tenerife (Club Cantera Base 1939 Canarias)	308.593,00	Copa Intercontinental Baloncesto FIBA
CV Haris	85.583,95	Supercopa Femenina España
CB Tenerife Unelco	15.000,00	Torneo Internacional Baloncesto 50 años
Club Deportivo Acroflyers	44.524,88	Campeonato de España Gimnasia Acrobática

- c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación: consta en la solicitud que se trata de una aportación anticipada, indicando como fecha límite para presentar la justificación el 30 de septiembre de 2024.



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



OCTAVO. - Sentado lo anterior, tras el análisis de la documentación remitida, se considera por parte de este Servicio que dicho documento cuenta con suficiente detalle y se ajusta a los términos indicados en la Base 76ª de las de Ejecución del corriente presupuesto.

NOVENO. - Se debe señalar que en el anterior ejercicio 2022 fue concedida aportación específica corriente con la misma finalidad, encontrándose la misma debidamente justificada, mediante Resolución R0000057182 de la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 26 de mayo de 2023.

DÉCIMO. - Consta además en el expediente Resolución de otorgamiento R000058264. de la Consejería Insular del Área de fecha 19 de junio de 2023 con cargo a esta misma partida, mediante la cual se conceden 300.000€ para la celebración de la prueba deportiva "Tenerife Bluetrail 2023".

El segundo otorgamiento de esta aportación se aprueba mediante Resolución R0000063052 de la Consejera con Delegación Especial en Deportes de fecha 20 de septiembre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que "Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas."

II.- Según lo dispuesto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto General, corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área de gasto donde se encuentren consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

La competencia para aprobar el otorgamiento de estas aportaciones específicas corresponde a la Consejera con Delegación Especial en Deportes, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto nº D0000003990 de la Sra. Presidenta, de fecha 4 de julio de 2023, relativo a los nombramientos de Consejeros/as con delegación especial, mediante el cual se delegó el ámbito competencial de los Consejeros Insulares en materia de deportes.

III.- En la misma base se indica que tal aportación se realizará previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente memoria con un índice en el que conste, con suficiente detalle, la siguiente información:

- a) Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



- b) Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.
- c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.

IV.- No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera del gasto que se propone aprobar, puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020, relativa al criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos.

V.- El otorgamiento de esta aportación se encuentra excepcionada de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de la Resolución R0000067246 del Director Insular de Hacienda de fecha 29 de noviembre de 2023, con el siguiente tenor literal:

23. Otorgamiento y abono de aportación específica, a favor de la Sociedad Pública Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U., para atender los gastos correspondientes al ejercicio 2023 para la coorganización de Eventos Deportivos.

Por todo lo expuesto, previo informe favorable de Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el tercer otorgamiento relativo a la aportación específica corriente a favor de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.", para la Coorganización y Colaboración en Eventos Deportivos con el siguiente contenido:

- a) **Importe:** 603.701,83 €
- b) **Plazo de ejecución:** hasta el 30 de junio de 2024
- c) **Plazo de justificación:** hasta el 30 de septiembre de 2024.
- d) **Memoria justificativa:** la documentación prevista en la Base 76ª de las de ejecución del presupuesto en vigor:
- Memoria técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 - Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.



CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC



- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases.
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.U) – CIF A38615191 y NIT 22513 -, a efectos de otorgar una aportación específica corriente por importe de 603.701,83€ con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 23.1021.3412.44908, proyecto 23-0364, número de factura 3º OTORG COORGANIZA EVENTOS, Nº propuesta 23-011823, nº de ítem 23-028926 y número de subvención 2023-000568 destinada a atender los gastos correspondientes al ejercicio 2023 para la Colaboración y Organización de Eventos Deportivos en los términos señalados.

TERCERO. Notificar la citada resolución a la entidad mercantil IDECO, S.A.U. y comunicarla al Servicio Administrativo de Contabilidad.



Documento

CSV documento	dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
CSV firma	6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dd40312f-5331-5adf-8b0c-cf465d77be3b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6ba05af7-bc85-506c-aa4c-c2e23137a36e



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	18/12/2023, 14:54:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/12/2023, 14:55:49 UTC